G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Proyecto de ley

Número: PDLEY-2022-4-GCABA-AJG

Buenos Aires, Martes 12 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-12207972-GCABA-DGADB s/ PROYECTO DE LEY DESAFECTACIONES

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 8.99 m² (calculada) conformada por el polígono D-E-H-D (D-E: 6.00m, E-H: 4.24m, D-H: 4.24m), según Plano MH-346-2019, correspondiente a la ochava de la Manzana 122, Sección 66, Circunscripción 1, sobre la que se asienta la unidad funcional N°1 del edificio situado en la Calle Sin Nombre Oficial N° 4665/69/73, esquina Calle Sin Nombre Oficial N° 3954/56/82, Calle Sin Nombre Oficial N° 4634/38/40, esquina Sendero Sin Nombre Oficial S/N°, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 1° a la Manzana 122, Sección 66, Circunscripción 1.

Artículo 3°.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 8.99 m² (calculada) conformada por el polígono B-C-G-B (B-C: 6.00m, C-G: 4.24m, B-G: 4.24m), según Plano MH-279-2019, correspondiente a la ochava de la Manzana 126, Sección 66, Circunscripción 1, sobre la que se asienta la unidad funcional N° 6 del edificio situado en la Calle Sin Nombre Oficial N° 4671/73/75/91/95, esquina Calle Sin Nombre Oficial N° 3912/22/32/40, esquina Sendero Sin Nombre Oficial N° 4670/72/76/82/90/92, esquina Sendero Sin Nombre Oficial S/N°, conforme surge del Anexo II que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 4°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 3° a la Manzana 126, Sección 66, Circunscripción 1.

Artículo 5°.- Desaféctase del dominio público y declárase innecesario para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la superficie de 3.07m² conformada por el polígono G-H-I-G (G-H: 2.50m, H-I: 2.46m, I-G: 3.51m) según Plano MH-1113-1996, correspondiente a parte de la ochava de la Parcela 3 de la Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1 sobre la que se asienta parte de la unidad funcional N° 1 del edificio situado en la calle Fonrouge S/N°, esquina calle Coronel Martiniano Chilavert N° 5225/29/33/37/41/43/47/51/55/59/63/67/71/75/79/83/87/91/95/99, esquina calle Pola N° 4271/75/79/83/87/91/95/99, conforme surge del Anexo III que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 6°.- Incorpórase el polígono individualizado en el artículo 5° a la Parcela 3, Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.

Digitally signed by Jose Luis Giusti
Date: 2022.04.12 13:12:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Giusti
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Maria Migliore
Date: 2022.04.12 14:30:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Migliore
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.04.12 16:17:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.04.12 16:53:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

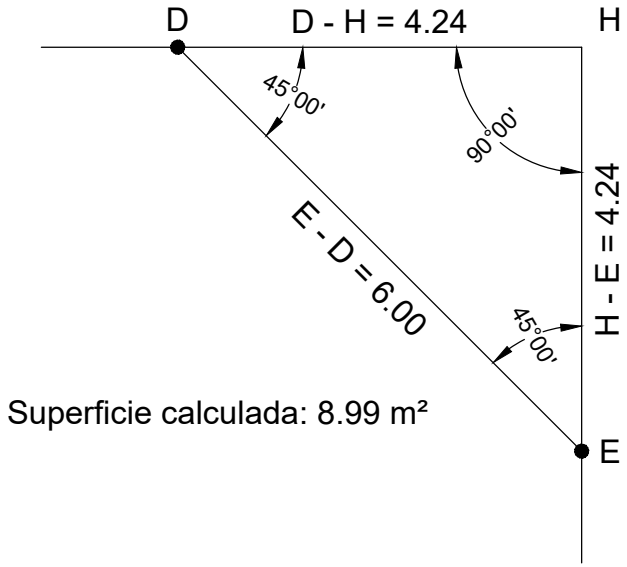
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.12 16:52:58 -03'00'

ANEXO I

CROQUIS DE UBICACIÓN

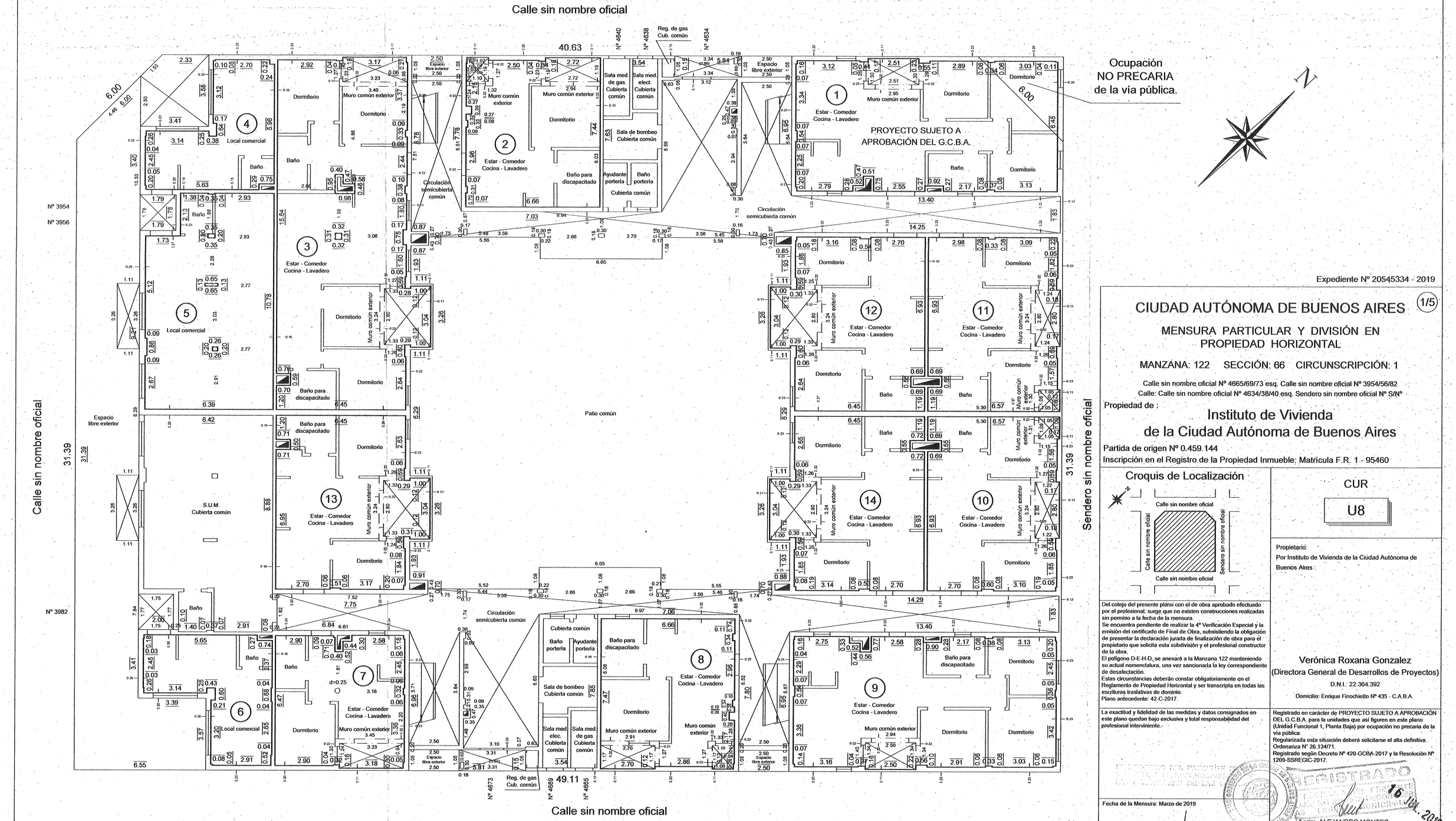


CROQUIS SEGÚN MH-346-2019



Superficie calculada: 8.99 m²

POLÍGONO 1



PLANTA BAJA ⌖ + 0.36

ESCALA = 1:100

LÁMINA
"TIPO-G"
0.76 x 0.48

NOTA: Todas las medidas lineales estan consignadas en metros.

Expediente Nº 20545334 - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1/5

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 122 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4665/69/73 esq. Calle sin nombre oficial Nº 3954/56/82
Calle: Calle sin nombre oficial Nº 4634/38/40 esq. Sendero sin nombre oficial Nº S/Nº

Propiedad de :

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.144
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matrícula F.R. 1 - 95460

Croquis de Localización

CUR

U8

Propietario:
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Del cotejo del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4º Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita esta subdivisión y el profesional constructor de la obra.
El polígono D-E-H-D, se anexará a la Manzana 122 manteniendo su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley correspondiente de desafectación.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

Verónica Roxana Gonzalez
(Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.392
Domicilio: Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.-

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A. para la unidades que así figuren en este plano (Unidad Funcional 1, Planta Baja) por ocupación no precaria de la vía pública.
Regularizada esta situación deberá solicitarse el alta definitiva.
Ordenanza Nº 26.134/71.
Registrado según Decreto Nº 420-GCBA-2017 y la Resolución Nº 1209-SSREGIC-2017.

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

Federico Tritto
Agrimensor

Matrícula Profesional Nº 3450
Inscripción Dirección de Catastro Nº 4304 .
Domicilio: Billinghurst Nº 1719, 7º "C" - C.A.B.A.

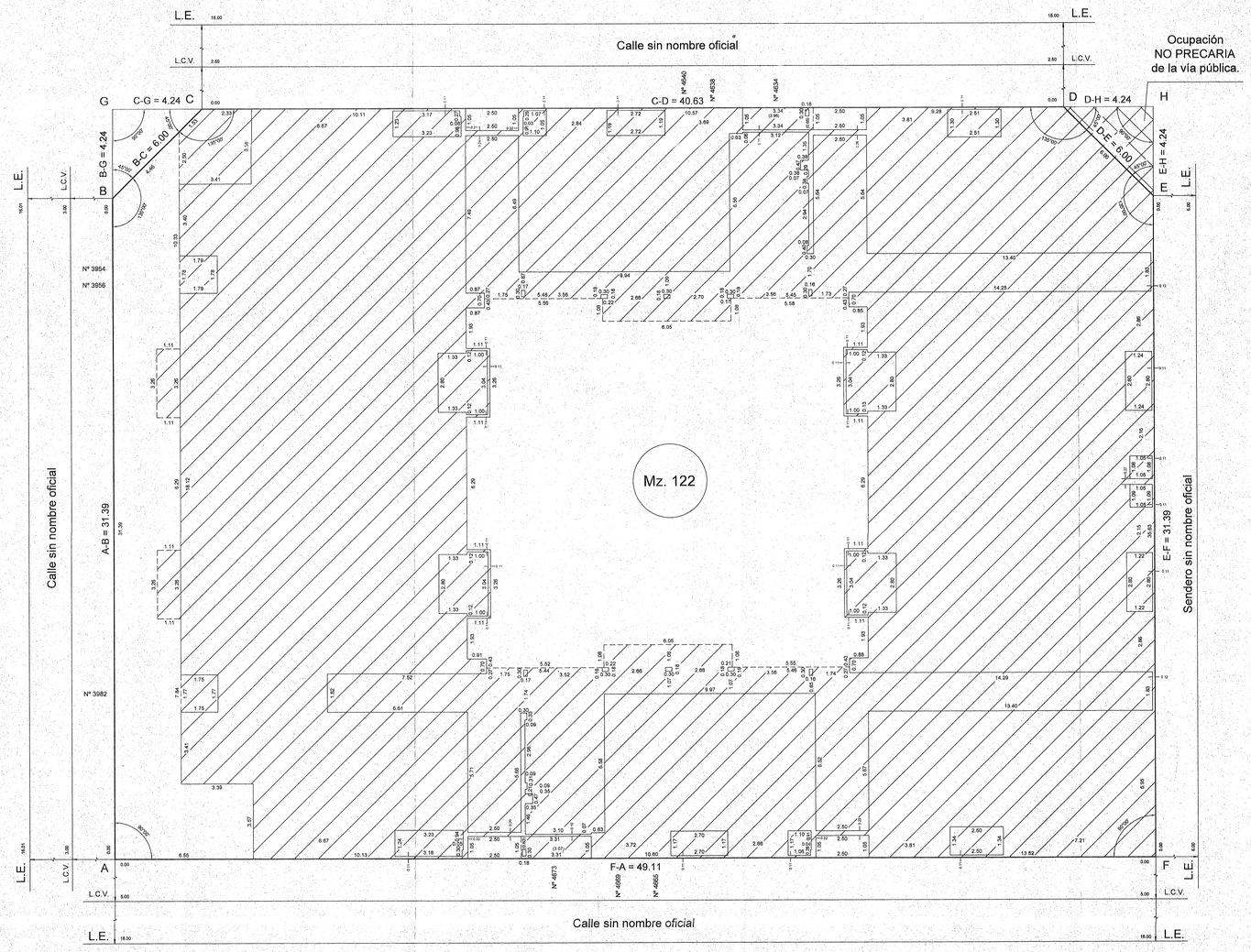
REGISTRADO
16 ENE. 2019

Agrim. ALEJANDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Direccion Gral. de Registro de Obras y Catastro
Subsecretaría de Registros; Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

IF-2022-13308442-GCABA-IVC

MH - 346 - 2019

PLANO SEGÚN MENSURA



PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

U.F. Nº	Piso Nº	Superficies Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Total por U.F. m²	Porcentual fiscal *	Observaciones
1	P. Baja	79.49	3.26	-	-	82.75	82.75	1.94	**Proyecto sujeto a aprobación del G.C.B.A.
2	P. Baja	43.05	4.54	-	-	47.59	47.59	1.12	
3	P. Baja	102.41	10.72	-	-	113.13	113.13	2.64	
4	P. Baja	29.08	-	-	-	29.08	29.08	0.63	
5	P. Baja	64.90	-	-	-	64.90	64.90	1.43	
6	P. Baja	29.02	-	-	-	29.02	29.02	0.63	
7	P. Baja	36.68	3.99	-	-	40.67	40.67	0.96	
8	P. Baja	43.39	4.44	-	-	47.83	47.83	1.12	
9	P. Baja	79.62	3.35	-	-	82.97	82.97	1.94	
10	P. Baja	49.66	4.56	-	-	54.22	54.22	1.26	
11	P. Baja	49.63	4.61	-	-	54.24	54.24	1.26	
12	P. Baja	51.16	6.76	-	-	57.92	57.92	1.36	
13	P. Baja	51.06	6.76	-	-	57.82	57.82	1.36	
14	P. Baja	51.14	6.76	-	-	57.90	57.90	1.36	
15	1º	75.98	7.21	-	5.76	88.95	88.95	2.08	
16	1º	52.76	3.45	-	2.60	58.81	58.81	1.38	
17	1º	52.75	3.45	-	2.60	58.80	58.80	1.38	
18	1º	76.03	7.21	-	5.76	89.00	89.00	2.08	
19	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
20	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
21	1º	67.06	3.64	-	2.84	73.54	73.54	1.73	
22	1º	52.79	3.45	-	2.60	58.84	58.84	1.38	
23	1º	52.75	3.45	-	2.60	58.80	58.80	1.38	
24	1º	76.19	7.20	-	5.76	89.15	89.15	2.08	
25	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
26	1º	51.19	3.72	-	2.84	57.75	57.75	1.36	
27	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
28	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
29	1º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.36	
30	1º	51.15	3.72	-	2.84	57.71	57.71	1.36	
31	2º	75.98	7.21	-	5.76	88.95	88.95	1.94	
32	2º	52.76	3.45	-	2.60	58.81	58.81	1.31	
33	2º	52.75	3.45	-	2.60	58.80	58.80	1.31	
34	2º	76.03	7.21	-	5.76	89.00	89.00	1.94	
35	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
36	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
37	2º	67.06	3.64	-	2.84	73.54	73.54	1.66	
38	2º	52.79	3.45	-	2.60	58.84	58.84	1.31	
39	2º	52.75	3.45	-	2.60	58.80	58.80	1.31	
40	2º	76.19	7.20	-	5.76	89.15	89.15	1.94	
41	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
42	2º	51.19	3.72	-	2.84	57.75	57.75	1.29	
43	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
44	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
45	2º	51.16	3.72	-	2.84	57.72	57.72	1.29	
46	2º	51.15	3.72	-	2.84	57.71	57.71	1.29	
47	3º	41.56	-	10.47	-	52.03	91.38	1.89	
	4º	39.35	-	-	-	39.35			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
48	3º	37.35	-	3.03	-	40.38	75.78	1.71	
	4º	35.40	-	-	-	35.40			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
49	3º	41.20	-	-	3.78	44.98	84.06	1.87	
	4º	39.08	-	-	-	39.08			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
50	3º	41.65	-	10.61	-	52.26	91.41	1.89	
	4º	39.15	-	-	-	39.15			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
51	3º	41.46	-	12.25	-	53.71	92.97	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
52	3º	41.48	-	12.25	-	53.73	92.98	1.89	
	4º	39.25	-	-	-	39.25			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
53	3º	41.57	-	10.55	-	52.12	91.23	1.89	
	4º	39.11	-	-	-	39.11			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
54	3º	37.84	-	5.03	-	42.87	78.61	1.73	
	4º	35.74	-	-	-	35.74			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
55	3º	42.66	-	13.19	-	55.85	96.29	1.94	
	4º	40.44	-	-	-	40.44			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
56	3º	42.63	-	13.19	-	55.82	96.28	1.94	
	4º	40.46	-	-	-	40.46			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
57	3º	37.45	-	2.92	-	40.37	75.82	1.71	
	4º	35.45	-	-	-	35.45			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
58	3º	41.56	-	10.47	-	52.03	91.39	1.89	
	4º	39.36	-	-	-	39.36			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
59	3º	41.46	-	12.38	-	53.84	93.10	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
60	3º	41.47	-	12.38	-	53.85	93.11	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
61	3º	41.50	-	10.51	-	52.01	91.27	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
62	3º	41.47	-	10.39	-	51.86	91.10	1.89	
	4º	39.24	-	-	-	39.24			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
63	3º	41.47	-	10.39	-	51.86	91.12	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
64	3º	41.50	-	10.51	-	52.01	91.27	1.89	
	4º	39.26	-	-	-	39.26			Se descontó vano escalera: 2,21 m²
Totales		4026.38	197.39	170.52	110.26	4504.55	4504.55	100.00	

** LOS REGLAMENTOS DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN ANTES DE LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS, DEBERÁN CONTENER LA CONSTANCIA DE ESTA SITUACIÓN.
NOTA:* LOS PORCENTUALES FISCALES INDICADOS EN LA PRESENTE PLANILLA HAN SIDO CALCULADOS POR EL PROFESIONAL Y LA EXACTITUD DE LOS MISMOS QUEDA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.-

PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso Nº	Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Observaciones
P. Baja	231.76	267.01	421.99	-	920.76	
1º	313.56	-	-	-	313.56	
2º	313.56	-	-	-	313.56	
3º	130.42	56.82	205.22	-	392.46	
4º	95.15	-	-	-	95.15	
Totales	1084.45	323.83	627.21	-	2035.49	

NOTA: Todas las medidas lineales estan consignadas en metros.

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/ Mensura Mz. 122 _____ 1731.81 m²
Sup. s/ Plano 42-C-2017 _____ 1731.68 m²
Diferencia en más _____ 0.13 m²

Expediente Nº 20545334 - 2019

5/5

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 122 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4665/69/73 esq. Calle sin nombre oficial Nº 3954/56/62
Calle: Calle sin nombre oficial Nº 4634/38/40 esq. Sendero sin nombre oficial N° S/N°

Propiedad de :

Instituto de Vivienda
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.144
Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matrícula F.R. 1 - 95460

Croquis de Localización



CUR

U8

Del colegio del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4ª Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita este subdivisión y el profesional constructor de la obra.
El polígono D-E-H-D, se anexará a la Manzana 122 manteniendo su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley correspondiente de desafectación.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.-

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

Federico Tritto
Agrimensor

Matrícula Profesional Nº 3400
Inscripción Dirección de Catastro Nº 4304
Domicilio: Billinghurst Nº 1719, 7º "C" - C.A.B.A.

Propietario:
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Verónica Roxana Gonzalez
(Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.392
Domicilio: Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.-

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACION DEL G.C.B.A. para la unidades que así figuren en este plano (Unidad Funcional 1, Planta Baja) por ocupación no precaria de la vía pública.-
Regularizada esta situación deberá solicitarse el alta definitiva.
Ordenanza Nº 26.134/71.
Registrado según Decreto Nº 420/-GCBA-2017 y la Resolución Nº 2020-SSREGIC-2017

REGISTRADO
Nº 16
AÑO 2019

Agrim. ALEJANDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Dirección Gral. de Registro de Obras y Catastro
Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

MH - 346 - 2019

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-13308442-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 8 de Abril de 2022

Referencia: S/Anexo I - PL Desafectacion ochavas Barrio 20 (Mz 122)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 08:53:15 -03'00'

HECTOR HERNAN CACERES
Jefe de Departamento de Topografia
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:39:10 -03'00'

Verónica Roxana Gonzalez
Gerente Operativo de Proyecto Urbano e Infraestructura
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:49:12 -03'00'

Fernando Mayan
Director General de Desarrollo de Proyectos
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

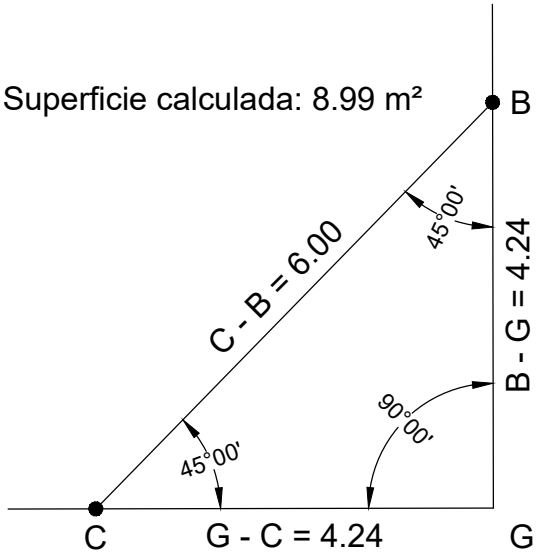
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:49:14 -03'00'

ANEXO II

CROQUIS DE UBICACIÓN



CROQUIS SEGÚN MH-279-2019



POLÍGONO 2

IF-2022-13308776-GCABA-IVC

LÁMINA
"TIPO G"
0.76 x 0.48

Sendero sin nombre oficial

Calle sin nombre oficial

Calle sin nombre oficial

Sendero sin nombre oficial

Nº 4692 Nº 4690 Nº 4682 Nº 4676 Nº 4672 Nº 4670

Nº 3912 Nº 3922 Nº 3932 Nº 3940

Nº 4695 Nº 4691 Nº 4675 Nº 4673 Nº 4671

Espacio libre exterior

Reg. de gas Cub. común

49.11

40.63

31.01

Local comercial

Sala med. electricidad

Sala med. de gas Cubierta común

Baño

Sala de máquinas de futuro ascensor Cubierta común

Circulación cubierta común

Hueco asc.

Dormitorio

Baño para discapacitados

Sala med. elec. Cubierta común

Sala med. de gas Cubierta común

Sala de tanque de bombeo Cubierta común

Baño portería

Ayudante portería

Cubierta común

Muro común exterior

Muro común exterior 1.31

Estar - Comedor Cocina - Lavadero

Baño para discapacitados

Circulación semicubierta común

S.U.M. Cubierta común

Patio común

PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A.

Ocupación NO PRECARIA de la vía pública

NOTA: Todas las medidas lineales estan consignadas en metros.

PLANTA BAJA ⌖ ± 0.00

ESCALA = 1:100

Expediente Nº 20922287 - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

1/6

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 126 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4671/73/75/91/95 esq. Calle sin nombre oficial Nº3912/22/32/40 esq. Sendero sin nombre oficial Nº 4670/72/76/82/90/92 esq. Sendero sin nombre oficial S/Nº

Propiedad de :

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.148

Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matrícula F.R. 1 - 95462

Croquis de Localización



CUR

U8

Propietario:
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

Del colejo del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4ª Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita esta subdivisión y el profesional constructor de la obra.
El polígono B-C-G-B, se anexará a la Manzana 126 manteniendo su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley correspondiente de desafectación.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

EL REGISTRO DEL PRESENTE PLANO NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE LAS OCHAVAS

Verónica Roxana Gonzalez
(Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.392
Domicilio: Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.-

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A para la unidades que así figuren en este plano (Unidad Funcional 6, Planta Baja) por ocupación no precaria de la vía pública
Regularizada la situación deberá solicitarse el alta definitiva.
Ordenanza Nº 26.134/71
Ley Nacional de Obras Nº 4.210-CABA-2017 y la Resolución Nº 1008-SSREGIS-2017

NO IMPLICA RECONOCER LAS LINEAS MUNICIPALES

12 JUL. 2019

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

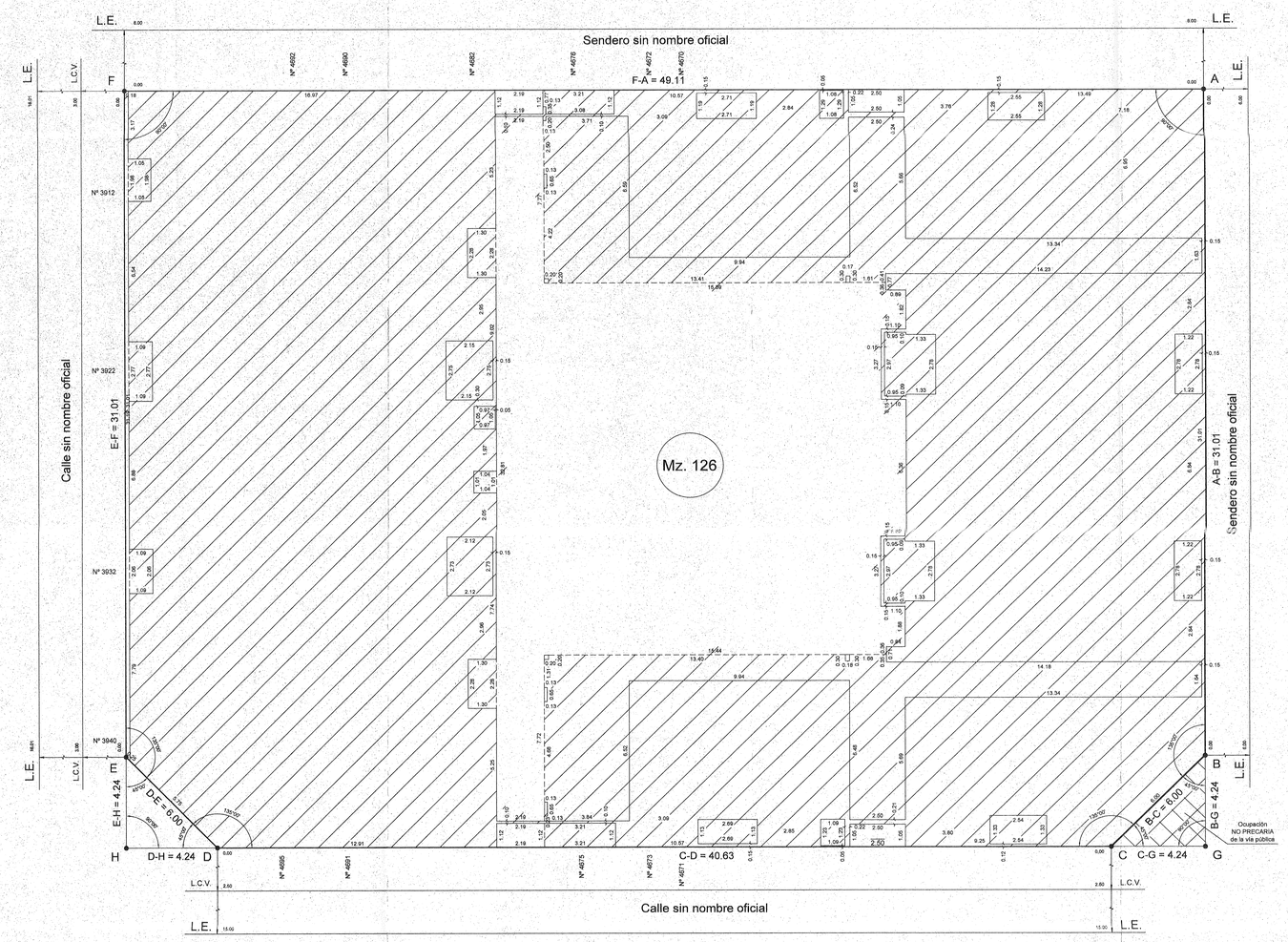
Federico Tritto
Agrimensor
Matrícula Profesional Nº 3450
Inscripción Dirección de Catastro Nº 4304
Domicilio: Billinghurst Nº 1719, 7º "C" - C.A.B.A.

Agrim. ALEJANDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Direccion Gral. de Registro de Obras y Catastro
Subsecretaría de Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

IF-2022-13308776-GCABA-IVC

MH - 279 - 2019

PLANO SEGÚN MENSURA



ESCALA = 1:100

LÁMINA
"TIPO L"
1.12 x 0.64

PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

U.F. Nº	Piso Nº	Superficies: Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Total por U.F. m²	Porcentual fiscal *	Observaciones
1	P. Baja	37.04	-	-	-	37.04	37.04	0.96	
2	P. Baja	66.04	-	-	-	66.04	66.04	1.74	
3	P. Baja	64.38	-	-	-	64.38	64.38	1.70	
4	P. Baja	34.26	-	-	-	34.26	34.26	0.91	
5	P. Baja	42.98	4.38	-	-	47.36	47.36	1.30	
6	P. Baja	78.90	3.38	-	-	82.28	82.28	2.27	**Proyecto sujeto a aprobación del G.C.B.A.
7	P. Baja	50.83	3.39	-	-	54.22	54.22	1.50	
8	P. Baja	50.83	3.39	-	-	54.22	54.22	1.50	
9	P. Baja	78.73	3.26	-	-	81.99	81.99	2.27	
10	P. Baja	43.02	4.62	-	-	47.64	47.64	1.33	
11	P. Baja	37.50	-	-	-	37.50	37.50	1.00	
12	P. Baja	57.95	5.91	-	-	63.86	63.86	1.77	
13	P. Baja	58.19	5.79	-	-	63.98	63.98	1.77	
14	P. Baja	50.86	6.52	-	-	57.38	57.38	1.58	
15	P. Baja	50.86	6.62	-	-	57.40	57.40	1.58	
16	1º	39.43	5.57	-	-	45.00	45.00	1.25	
17	1º	57.98	5.95	-	-	63.93	63.93	1.77	
18	1º	57.86	5.93	-	-	63.88	63.88	1.77	
19	1º	40.28	5.91	-	-	46.17	46.17	1.27	
20	1º	39.38	5.72	-	-	45.10	45.10	1.25	
21	1º	76.12	7.18	-	5.70	89.00	89.00	2.47	
22	1º	51.09	3.64	-	2.82	57.55	57.55	1.61	
23	1º	51.00	3.75	-	2.82	57.57	57.57	1.61	
24	1º	76.15	7.24	-	5.69	89.08	89.08	2.47	
25	1º	38.72	5.93	-	-	44.65	44.65	1.25	
26	1º	57.94	5.89	-	-	63.83	63.83	1.77	
27	1º	57.82	5.87	-	-	63.69	63.69	1.77	
28	1º	50.85	3.73	-	2.82	57.40	57.40	1.58	
29	1º	50.89	3.70	-	2.82	57.41	57.41	1.58	
30	2º	39.50	5.57	-	-	45.07	45.07	1.25	
31	2º	58.00	5.95	-	-	63.95	63.95	1.77	
32	2º	57.95	5.93	-	-	63.88	63.88	1.77	
33	2º	38.88	5.91	-	-	44.79	44.79	1.25	
34	2º	50.80	5.72	-	-	56.52	56.52	1.58	
35	2º	76.12	7.18	-	5.70	89.00	89.00	2.30	
36	2º	51.09	3.64	-	2.82	57.55	57.55	1.52	
37	2º	51.00	3.75	-	2.82	57.57	57.57	1.52	
38	2º	76.15	7.24	-	5.69	89.08	89.08	2.30	
39	2º	51.48	5.93	-	-	57.41	57.41	1.58	
40	2º	57.94	5.89	-	-	63.83	63.83	1.77	
41	2º	57.82	5.87	-	-	63.69	63.69	1.77	
42	2º	50.85	3.73	-	2.82	57.40	57.40	1.52	
43	2º	50.89	3.70	-	2.82	57.41	57.41	1.52	
44	3º	38.51	-	7.78	-	46.29	46.29	1.08	
45	3º	56.59	5.97	-	-	62.56	62.56	1.75	
46	3º	57.87	5.93	-	-	63.80	63.80	1.77	
47	3º	38.98	5.82	-	-	44.80	44.80	1.25	
48	3º	50.11	-	8.16	-	58.27	58.27	1.39	
49	3º	40.97	-	-	4.03	45.00	84.00	2.22	
	4º	39.00	-	-	-	39.00			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
50	3º	41.52	-	10.13	-	51.65	90.93	2.24	
	4º	39.28	-	-	-	39.28			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
51	3º	41.29	-	11.40	-	52.69	91.78	2.22	
	4º	39.09	-	-	-	39.09			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
52	3º	41.20	-	11.14	-	52.40	91.46	2.22	
	4º	39.06	-	-	-	39.06			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
53	3º	41.45	-	10.20	-	51.65	90.84	2.24	
	4º	39.19	-	-	-	39.19			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
54	3º	37.51	-	2.92	-	40.43	75.72	2.02	
	4º	35.29	-	-	-	35.29			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
55	3º	51.15	5.93	-	-	57.08	57.08	1.58	
56	3º	57.85	5.89	-	-	63.74	63.74	1.77	
57	3º	57.82	5.87	-	-	63.69	63.69	1.77	
58	3º	41.28	-	9.72	-	51.00	90.05	2.22	
	4º	39.05	-	-	-	39.05			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
59	3º	41.27	-	9.53	-	50.80	89.83	2.22	
	4º	39.03	-	-	-	39.03			Se descontó vano escalera: 2,20 m²
Totales		3360.86	234.59	80.98	49.37	3725.80	3725.80	100.00	

** LOS REGLAMENTOS DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN ANTES DE LA REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS, DEBERÁN CONTENER LA CONSTANCIA DE ESTA SITUACIÓN.
NOTA:* LOS PORCENTUALES FISCALES INDICADOS EN LA PRESENTE PLANILLA HAN SIDO CALCULADOS POR EL PROFESIONAL Y LA EXACTITUD DE LOS MISMOS QUEDA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.-

PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso Nº	Cubierta m²	Semicubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	Total por piso m²	Observaciones
P. Baja	322.56	186.62	383.41	-	872.59	
1º	270.41	-	-	-	270.41	Se descontó vacío: 16,75 m²
2º	259.58	-	-	-	259.58	Se descontó vacío: 7,83 m²
3º	177.82	28.40	42.09	-	248.31	Se descontó vacío: 7,83 m²
4º	42.78	-	-	-	42.78	
Totales	1073.15	215.02	405.50	-	1693.67	

NOTA: Todas las medidas lineales estan consignadas en metros.

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/ Mensura Mz. 126 _____ 1713.15 m²
Sup. s/ Plano 42-C-2017 _____ 1713.25 m²
Diferencia en menos _____ 0.10 m²

Expediente Nº 20922287 - 2019

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

6/6

MENSURA PARTICULAR Y DIVISIÓN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

MANZANA: 126 SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

Calle sin nombre oficial Nº 4671/73/75/91/95 esq. Calle sin nombre oficial Nº3912/22/32/40 esq. Sendero sin nombre oficial Nº 4670/72/76/82/90/92 esq. Sendero sin nombre oficial S/Nº

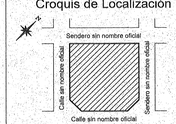
Propiedad de :

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Partida de origen Nº 0.459.148

Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble: Matrícula F.R. 1 - 95462

Croquis de Localización



CUR

U8

Del cotejo del presente plano con el de obra aprobado efectuado por el profesional, surge que no existen construcciones realizadas sin permiso a la fecha de la mensura.
Se encuentra pendiente de realizar la 4ª Verificación Especial y la emisión del certificado de Final de Obra, subsistiendo la obligación de presentar la declaración jurada de finalización de obra para el propietario que solicita esta subdivisión y el profesional construct de la obra.
El polígono B-C-G-B, se anexará a la Manzana 126 manteniendo su actual nomenclatura, una vez sancionada la ley correspondiente de desafectación.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Propiedad Horizontal y ser transcripta en todas escrituras traslativas de dominio.
Plano antecedente: 42-C-2017.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.-

Fecha de la Mensura: Marzo de 2019

Federico Tritto
Agrimensor
Matrícula Profesional Nº 3400
Inscripción Dirección de Catastro Nº 4304
Domicilio: Bilinghurst Nº 1719, 7º/"C" - C.A.B.A.

Propietario:
Por Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires :

EL PRESENTE PLANO NO IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE LAS OCHAVAS

Verónica Roxana Gonzalez
Directora General de Desarrollos de Proyectos)
D.N.I.: 22.364.392
Decreto Enrique Finochietto Nº 435 - C.A.B.A.

Registrado en carácter de PROYECTO SUJETO A APROBACIÓN DEL G.C.B.A para la unidades que así figuren en este plano Ley Provincial 6, Planos Reglamentarios no precaria de la vía pública
Registrado este situación deberá solicitarse el alta definitiva.
Ordenanza Nº 26.134/71
Resolución Interior Decreto Nº 420-SCAI-2017 y la Resolución Nº 4-IGJ-2017.

Agrim. ALEJANDRO MONTES
Gerente Operativo de Catastro
Dirección Gral. de Registro de Obras y Catastro
Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

EX-2022-13208570-CABA-DGR

MH - 279 - 2019

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-13308776-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 8 de Abril de 2022

Referencia: S/Anexo II - PL Desafectacion ochavas Barrio 20 (Mz 126)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 08:53:33 -03'00'

HECTOR HERNAN CACERES
Jefe de Departamento de Topografia
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:38:29 -03'00'

Verónica Roxana Gonzalez
Gerente Operativo de Proyecto Urbano e Infraestructura
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

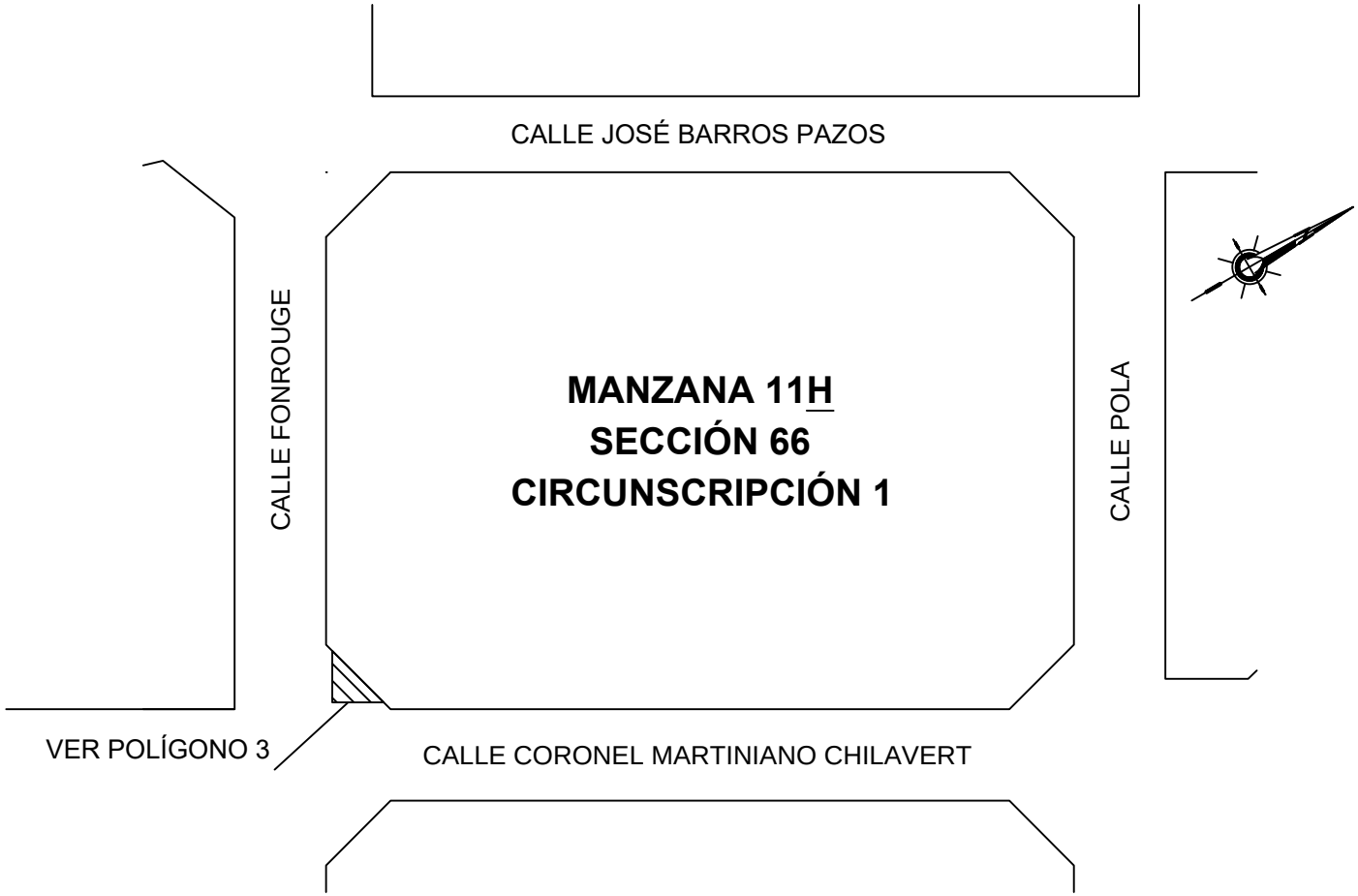
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:50:45 -03'00'

Fernando Mayan
Director General de Desarrollo de Proyectos
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

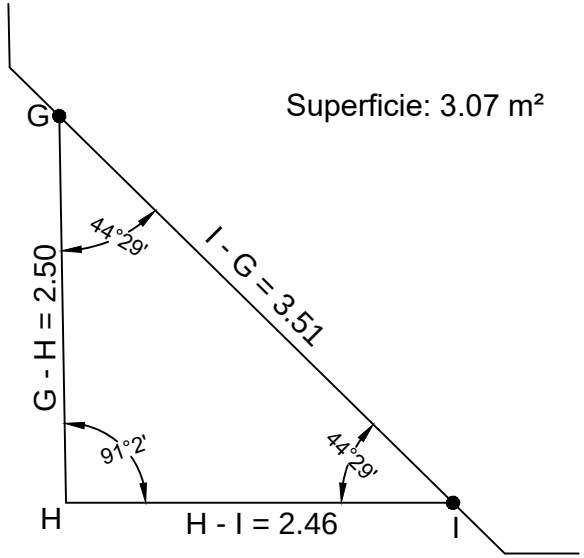
Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.08 09:50:47 -03'00'

ANEXO III

CROQUIS DE UBICACIÓN



CROQUIS SEGÚN MH-1113-1996



POLÍGONO 3

PLANILLA DE UNIDADES FUNCIONALES

Unidad Funcional Nº	Piso Nº	Superficies Cubierta m²	Semi-Cubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	TOTAL por piso m²	TOTAL unidad funcional m²	Porcentual Fiscal %	Observaciones
1	PB	31.35	1.98	12.97	-----	46.30	79.63	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
2	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
3	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
4	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
5	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
6	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
7	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
8	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
9	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
10	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
11	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
12	PB	31.35	1.98	12.97	-----	46.30	79.63	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
13	PB	31.35	1.98	12.97	-----	46.30	79.63	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
14	PB	31.35	1.98	12.97	-----	46.30	79.63	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
15	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
16	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
17	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
18	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
19	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
20	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
21	PB	31.35	1.98	13.01	-----	46.34	79.67	3.59	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
22	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
23	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
24	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
25	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
26	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
27	PB	31.35	1.98	12.90	-----	46.23	79.56	3.57	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
28	PB	31.35	1.98	13.01	-----	46.34	79.67	3.59	
	1º	33.33	-----	-----	-----	33.33			
TOTALES		1811.04	55.44	361.70	-----	2228.18	2228.18	100.00	

NOTA: Los porcentuales fiscales indicados en esta planilla han sido calculados por el profesional y la exactitud de los mismos queda bajo su exclusiva responsabilidad.

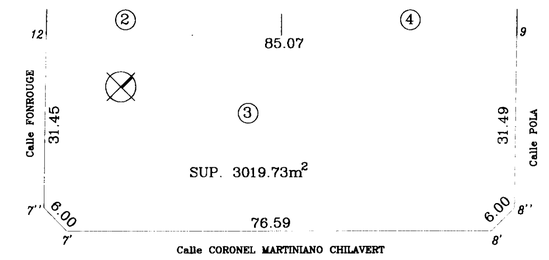
PLANILLA DE SUPERFICIES COMUNES

Piso Nº	Cubierta m²	Semi-Cubierta m²	Descubierta m²	Balcón m²	TOTAL	Observaciones
PB	143.96	-----	1626.10	-----	1770.06	
1º	102.06	-----	-----	-----	102.06	
Totales	246.02	-----	1626.10	-----	1872.12	

BALANCE DE SUPERFICIES

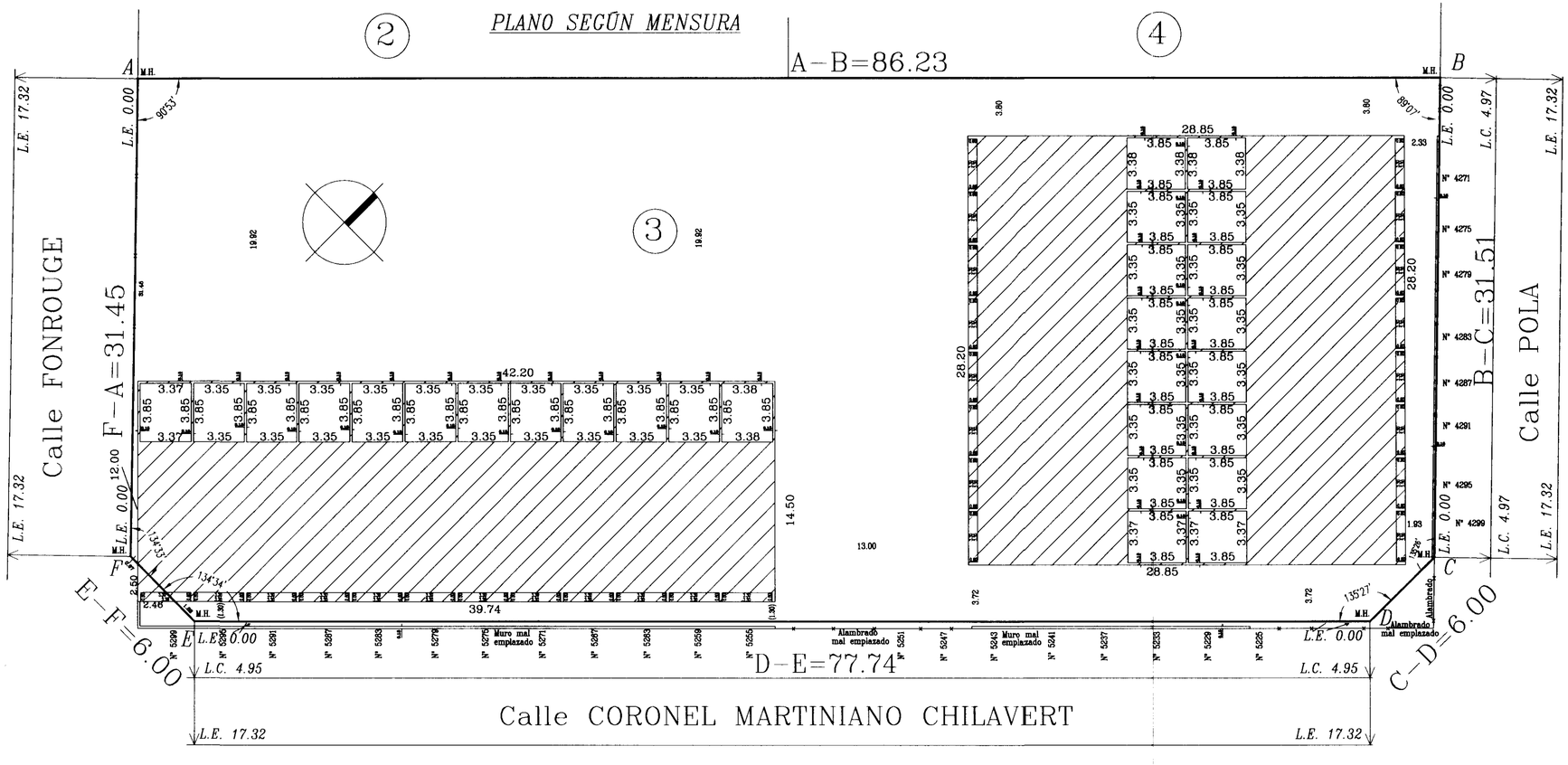
Superficie S/MENSURA Parc. 3	3061.93 m2
Superficie S/Título	3019.73 m2
Diferencia en más	42.20 m2

CROQUIS S/TITULO



TIPO "G"
0.76 x 0.48

PLANO SEGÚN MENSURA



ESCALA 1:200

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS LINEALES ESTAN EXPRESADAS EN METROS.

CARPETA Nº 13866 D.G.F.O. y C./1996

CAPITAL FEDERAL

1/3

MENSURA PARTICULAR Y DIVISION POR EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LEY 13.512)

88

PARCELA 3 MANZANA: 11H SECCION: 66 CIRCUNSCRIPCION: 1

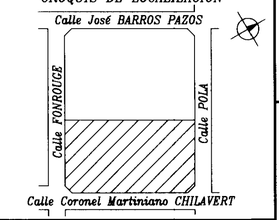
CALLES: Fonrouge S/Nº Esq. Coronel Martiniano Chilavert: Nº 5225/29/33 5237/41/43/47/51/55/59/63/67/71/75/79/83/87/91/95/99 Esq. Pola: Nº 4271/75/79/83/87/91/95/99.

PROPIETARIO:

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Partida de Origen: Nº 97989
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Matrícula: Fr. 1-93348.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



ZONIFICACIÓN

U 31 f

PROPIETARIO

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

NOTAS Y ANTECEDENTES

Existe invasión precaria de la vía pública polígono G-H-I sup. 3.07m2, la cual será demolida cuando el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. lo disponga. En superficie común de planta baja que linda con las parcelas 2 y 4 existe muro divisorio de espesor insuficiente, por lo cual se ha hecho la previsión correspondiente a fin de completar la medida reglamentaria.
Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.
Cumple Art. 12 Ordenanza 44873/91.
Se cumplen los arts. 1º y 2º de la Ley 13.512.-
Planos Antecedentes: 18-C-91 ; 066-C-92

Ing. Héctor Angel GOROSPE
Documento: L.E. 4.363.467
Gerente Técnico
Dom.: Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo la exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.

EL PROPIETARIO DE LA PRESENTE PLANO N... CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS ORDENANZAS

Nota: La Unidad Funcional Nº 1 Registrada en carácter de proyecto sujeto a aprobación Municipal.
Regularizada esta situación, deberá solicitarse el alta definitiva. Ordenanza 26134/71

FECHA de MENSURA: MAYO 2006

Jorge Alfredo GARCIA KUHN
Agrimensor
Dom.: Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.
INS. S/D 17946/44 nº 2272
INS. DIRECCION DE CATASTRO nº 3210

REGISTRADO EL PRESENTE PLANO DE MENSURA ... AGRIM. C. M. FAHLER M.N. 263246 DIR. MENSURAS 11 JUL. 2006

MH-1113-1996

CARPETA Nº 13866 D.G.F.O. y C./1996

CAPITAL FEDERAL

2/3

83

MENSURA PARTICULAR Y DIVISION POR EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LEY 13.512)

PARCELA 3 MANZANA: 11H SECCIÓN: 66 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CALLES: Fonrouge S/Nº Esq. Coronel Martiniano Chilavert: Nº 5225/29/33 5237/41/43/47/51/55/59/63/67/71/75/79/83/87/91/95/99 Esq. Pola: Nº 4271/75/79/83/87/91/95/99.

PROPIETARIO:

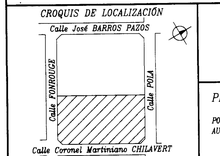
COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Partida de Origen: Nº 97989

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Matrícula: Fr. 1-93348.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



ZONIFICACIÓN

U 31 f

PROPIETARIO

POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

NOTAS Y ANTECEDENTES

Existe lucrando predio de la vía pública polígono G-H-I sup. 3.07m2, la cual será cedida cuando el Gobierno de la Ciudad así lo disponga. En superficie contra de parcela baja que linda con las parcelas 1 y 2 un muro divisorio de espesor reglamentario, en cual se ha hecho la prevista correspondiente a fin de completar la medida reglamentaria.

Estas circunstancias deberán constar obligatoriamente en el Reglamento de Copropiedad y Administración y ser transcripta en todas las escrituras traslativas de dominio.

Cumple Art. 12 Ordenanzas 44673/91.

Se cumplen los arts 1º y 2º de la Ley 13.512.-

Planos Antecedentes 18-C-91 : 066-C-92

La exactitud y fidelidad de las medidas y datos consignados en este plano quedan bajo la exclusiva y total responsabilidad del profesional interviniente.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES NO SE EXPIDE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIMENSIONES DE LAS OCHAVAS

Ing. Héctor Angel COROSPE
Documento: L.E. 4.363.467
Gerente Técnico
Dom. Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.

Nota: La Unidad Funcional Nº 1 Registrada en carácter de proyecto sujeto a aprobación Municipal.
Regularizada esta situación, deberá solicitarse el alta definitiva. Ordenanza 28134/71

FECHA de MENSURA: MAYO 2006

Jorge Alfredo GARCIA KUHN
Agrimensor
Dom. Carlos Pellegrini 291 6º Cap. Fed.
INS. S/D 17946/44 Nº 2272
INS. DIRECCION DE CATASTRO Nº 3210

REGISTRADO
EL PRESENTE PLANO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NUMERO QUE SE INDICA AL PIE DE LA PRESENTE
11 JUL 2006

MH-1113-1996

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-13174446-GCABA-IVC

Buenos Aires, Jueves 7 de Abril de 2022

Referencia: S/Anexo III - PL Desafectacion ochavas Barrio 20 (Mz 11H - Parcela 3)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.07 11:43:22 -03'00'

HECTOR HERNAN CACERES
Jefe de Departamento de Topografia
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.07 11:56:36 -03'00'

Verónica Roxana Gonzalez
Gerente Operativo de Proyecto Urbano e Infraestructura
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.07 12:53:00 -03'00'

Fernando Mayan
Director General de Desarrollo de Proyectos
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.07 12:53:02 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Mensaje

Número: MEN-2022-8-GCABA-AJG

Buenos Aires, Martes 12 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-12207972-GCABA-DGADB s/ Mensaje de Elevación

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO

DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD

AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LIC. EMMANUEL FERRARIO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de elevar para su consideración el proyecto de Ley, a través del cual se propicia disponer la desafectación del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de tres polígonos: dos de una superficie de 8.99 m² (calculada) cada uno y otro de una superficie de 3.07m²; su declaración de innecesaridad para la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su incorporación a la Manzana 122, Sección 66, Circunscripción 1, a la Manzana 126, Sección 66, Circunscripción 1 y a la Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1, respectivamente, a los fines de su regularización dominial definitiva.

Motiva el presente proyecto, la necesidad de subsanar en cada caso una situación de invasión no precaria del dominio público, como consecuencia de la construcción parcial de los edificios que están emplazados en las manzanas mencionadas, sobre la superficie correspondiente a sus ochavas.

De este modo, se posibilitaría la escrituración traslativa de dominio de la Unidad Funcional N° 1 del inmueble ubicado en la Manzana 122, la cual involucra a una de dichas ochavas a favor de su adjudicataria la señora Natali Flor Pomasoncco Lozano, DNI N° 43.239.111; de la Unidad Funcional N° 6 del inmueble ubicado en la Manzana 126, la cual involucra a la ochava restante, a favor de su adjudicataria, la señora Mónica Yumani Bazan, DNI N° 94.441.537 y de la Unidad Funcional N° 1 del inmueble ubicado en la Manzana 11H, Sección 66, Circunscripción 1, la cual involucra a dicha ochava, a favor de su adjudicatario, el sr. Mario Justino Villca Montano, todas ellas adquiridas en el marco del plan de urbanización del Barrio 20, aprobado por Ley N° 5.705.

Por todo lo expuesto, solicito por su intermedio a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la consideración y aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Digitally signed by Jose Luis Giusti
Date: 2022.04.12 13:09:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Luis Giusti
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Maria Migliore
Date: 2022.04.12 14:30:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Migliore
Ministro
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Felipe Miguel
Date: 2022.04.12 16:16:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Felipe Miguel
Jefe de Gabinete de Ministros
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Horacio Rodriguez Larreta
Date: 2022.04.12 16:51:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horacio Rodriguez Larreta
Jefe de Gobierno
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.12 16:52:00 -03'00'